



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 43/2026 – CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO
DE REMOLCADOR DE AERONAVES - CON ID N° 484875

INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, siendo las 17:35 horas del día 10 de agosto de 2026, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación integrado por un SSOO General, una Sra Oficial Subalterno y un Sub oficial, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el proceso de "CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE REMOLCADOR DE AERONAVES", correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026.

- | | | |
|-----------------|----------------------------------|-------------------|
| • GRAL BRIG AER | EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR | Presidente Comité |
| • TTE 1° AVC | MARÍA LARISSA PERALTA ALVARENGA | Miembro Comité |
| • SA AVC | VIVIANA MARGARITA AYALA CESPEDES | Miembro Comité |

El Presidente del Comité de Evaluación ha dado inicio a la reunión con el objetivo de subsanar la siguiente fase:

QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

- **ADJUDICAR:** a la empresa: KAFE S.A. la MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 43/2026 – CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE REMOLCADOR DE AERONAVES, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, conforme se detalla a continuación:

Siendo el total adjudicado MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 43/2026 – CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE REMOLCADOR DE AERONAVES como sigue:

A LA EMPRESA KAFE S.A. LA SUMA TOTAL DE GS 15.000.000 (QUINCE MILLONES)

MONTO MINIMO: 7.500.000

MONOTO MAXIMO: 15.000.000

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 54 y 55, de la Ley N° 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas y su Decreto reglamentario.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que lo respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones del Comité de Evaluación.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero N°4, No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:50 horas del día 10 del mes de agosto de 2026, suscribiendo el presente Informe.

VIVIANA MARGARITA AYALA CESPEDES
SA AVC - MIEMBRO DE COMITÉ

MARÍA LARISSA PERALTA ALVARENGA
TTE 1°AVC - MIEMBRO DE COMITÉ

GRAL BRIG AER EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR
PRESIDENTE DE COMITÉ DE EVALUACIÓN